REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RE-VLV **0432**

Villavicencio, 9 de febrero de 2026

Doctor
ALEXANDER BAQUERO SANABRIA
Alcalde de Villavicencio
alcaldia@villavicencio.gov.co
Ciudad

Asunto: Remisión matriz ajustada de necesidades logísticas – Elección Congreso de la República 2026

Respetado alcalde, reciba un atento saludo:

En atención a la solicitud relacionada con la actualización del requerimiento de bienes y servicios para la elección del Congreso de la República, nos permitimos precisar que la Registraduría Especial de Villavicencio radicó oportunamente el requerimiento inicial de necesidades logísticas y de transporte, el cual sirvió como insumo base para el proceso de planeación contractual adelantado por el Municipio.

Posteriormente, y en el marco de las mesas técnicas y comités interinstitucionales convocados por la Administración Municipal, esta Registraduría participó activamente presentando de manera diligente las matrices técnicas ajustadas, incorporando las precisiones, modificaciones de cantidades y condiciones operativas solicitadas por la Secretaria de Gobierno y demás actores del proceso electoral.

En consecuencia, la matriz que se remite mediante el presente oficio no constituye un nuevo requerimiento, sino la consolidación formal de los ajustes previamente socializados y entregados en los espacios técnicos correspondientes, los cuales fueron elaborados conforme a las condiciones reales del proceso electoral y atendiendo las observaciones efectuadas por la Administración Municipal.

Es importante dejar constancia de que la Registraduría Especial ha actuado con la debida diligencia, oportunidad y coordinación institucional, garantizando que cada requerimiento técnico haya sido radicado y actualizado conforme a las solicitudes elevadas por el Municipio, en cumplimiento del principio de colaboración armónica entre autoridades consagrado en el artículo 113 de la Constitución Política.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

0432

Así mismo, la presente remisión se realiza en el marco de las competencias legales que imponen a las entidades territoriales el deber de brindar apoyo logístico y administrativo a la organización electoral, bajo los principios de coordinación, concurrencia y responsabilidad en la planeación contractual, con el fin de asegurar la adecuada prestación del servicio público electoral.

Las especificaciones técnicas, cantidades definitivas, condiciones de ejecución, tiempos de disponibilidad y demás exigencias operativas se encuentran detalladas en la matriz adjunta, la cual corresponde a la versión ajustada conforme a las solicitudes formuladas por la Alcaldía.

Reiteramos la plena disposición institucional para continuar articulando las acciones necesarias que permitan el cumplimiento oportuno del cronograma contractual y la correcta organización del proceso electoral.

Cordialmente,

JUAN MANUEL LOZANO DELGADO **EDNA LORENA GUEVARA MENDOZA**
REGISTRADORES ESPECIALES DE VILLAVICENCIO

CC. SECRETARIO DE GOBIERNO - German Eduardo Ayala Amaya

Matriz ajustada de necesidad de Transporte – Elección Congreso de la Republica 2026.

Aquí se encuentra las especificaciones técnicas, cantidades definitivas, condiciones de ejecución, tiempos de disponibilidad y demás exigencias operativas se encuentran detalladas en la matriz adjunta, la cual corresponde a la versión ajustada conforme a las solicitudes formuladas por la Alcaldía.

SERVICIO DE TRANSPORTE			
1	**Servicio de Transporte Especial** en vehículos tipo camioneta modelo 2010 o superior, de 4 pasajeros para el día de la elección, los cuales deben estar en la Registraduría Especial desde las 4:00am hasta 11:59pm, para el área rural de la ciudad, suministro de combustible, pago de peajes, y disposición de conductor por un día. (1 día de servicio)	vehículo	18
2	**Servicio de Transporte Especial**, en vehículos tipo camioneta 4X4 Doblecabina carpada modelo 2010 o superior, de 4 pasajeros para desplazamiento a corregimientos el día anterior a elecciones desde las 8:00am a 5:00pm y el día de elecciones desde las 4:00am a las 11:59pm, los cuales deben estar en la Registraduría Especial, con suministro de combustible , pago de peajes, y disposición de conductor por 2 días , ya que se destinan para los puestos de votación rurales. (2 días de servicio)	vehículo	2
3	**Servicio de Transporte Especial** en vehículos tipo camioneta modelo 2010 o superior, de 4 pasajeros, para el día de la elección, los cuales deben estar en la Registraduría Especial desde las 4:00am hasta 11:59pm, para el área urbana de la ciudad, disposición de conductor por un día. (1 día de servicio)	vehículo	8
4	**Servicio de Transporte Especial** en vehículos tipo camioneta o campero para 4 pasajeros, modelo 2010 o superior, uno por cada zona por 3 días, desde el viernes antes de elecciones hasta el día de elecciones, viernes y sábado desde las 8:00am a 5:00pm, y el domingo de la elección desde las 4:00am a las 11:59 pm. disposición de conductor por 3 días, lo anterior para el casco urbano. (3 días de servicio)	vehículo	20
5	**Servicio de Transporte De Carga** en vehículos tipo Camiones de estacas carpado con capacidad de carga de 1.5 toneladas o superior por 3 días, sábado anterior a la elección y lunes posterior a la consulta para traslado urnas, cubículos y material sobrante de los puestos de votación del área urbana y el día de que finalice el escrutinio para recoger las arcas con sus respectivo material electoral. Tendrá el correspondiente acompañamiento de un servidor de la Registraduría Especial. Debe presentarse en la Registraduría Especial de Villavicencio y con disponibilidad de conductor hasta finalizar la entrega y recolección. con suministro de combustible	vehículo	3